



Código validación comunicación: 728c0

Número de expediente: 2021001710E

Código de validación expediente:

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor

Cruz Casas Henry William

Presidente (E)

GENSA S.A E.S.P.

Carrera 23 No 24B-33

Manizales, Caldas

Asunto: Oficio Respuesta Radicado 1-2023-022096 02-05 Observaciones de
aprobación Informe Costos Reales y Eficiente I-2023 GGC 209 2013
Mitú

Respetado Doctor Cruz:

En respuesta al radicado del 2 de mayo de 2023 No. 1-2023-022096 y del 02 de agosto de 2023 No. 1-2023-037805 con el cual se presentó el Informe de costos reales y eficientes del contrato GGC 209-2013 Central Mitú del 1er. Trimestre 2023 a cargo de la empresa GENSA S.A. E.S.P. se socializan las aclaraciones y correcciones realizadas al informe por parte de la supervisión del contrato:

1. Costos Reales:

Los valores presentados en el “Informe Costos Mitú MME 1-2023” no se actualizaron las tablas de costos reales que se presentan en el Anexo 6, por tanto, se ajustan los valores según el anexo reportado y avalado por la supervisión:



ITEM	Trimestre 1				Observaciones
	Costos Reales	Costos CREG	Dif		
ADMINISTRACION	\$ 1.872.974.191	\$ 626.891.670	-\$ 1.246.082.521		
Funcionamiento	\$ 198.677.924	\$ -			
Gastos Financieros	\$ 778.654.674	\$ -			
Administracion Central	\$ 296.286.123	\$ -			
Nómina	\$ 313.861.076	\$ -			
PMA	\$ 26.026.923	\$ -			
Impuestos y Contribuciones	\$ 259.467.471	\$ -			
OPERACIÓN	\$ 2.838.256.060	\$ 4.830.510.084	\$ 1.992.254.024		
Combustible	\$ 2.838.256.060	\$ 4.661.711.552	\$ 1.823.455.492		
Lubricantes	\$ -	\$ 168.798.532	\$ 168.798.532		
MANTENIMIENTO	\$ 1.114.052.040	\$ 242.130.117	-\$ 871.921.923		
Mantenimiento	\$ 1.114.052.040	\$ 242.130.117	-\$ 871.921.923		
TOTAL AOM	\$ 5.825.282.291	\$ 5.699.531.871	-\$ 125.750.421		
	\$ -	\$ -			
TOTAL INVERSION	\$ 307.704.054	\$ 329.363.749	\$ 21.659.695		
Inversión MME	\$ -	\$ -			
Inversión GENSA	\$ 307.704.054	\$ -			
SUBTOTALES	\$ 6.132.986.345	\$ 6.028.895.620	-\$ 104.090.726		
Perdidas		\$ 76.838.884	\$ 76.838.884		
TOTALES	\$ 6.132.986.345	\$ 6.105.734.504	-\$ 27.251.841		

2. Observaciones Adicionales

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el radicado 2-2023-019855, se solicita a GENSA replicarlas en los informes posteriores para dar celeridad a la revisión. Sin embargo, se realizar las siguientes aclaraciones:

- No incluir el margen del plan de continuidad en el cálculo de precio del combustible según se explica en el oficio 2-2023-019855.
- TODAS las actividades de mantenimiento que se presenten durante el periodo deben contar con un informe de lo realizado, con soportes fotográficos y pruebas de funcionamiento de lo contrario no serán reconocidos.
- Se requiere para validar el listado de nómina vinculado a la central, el soporte de pago de parafiscales.
- Se solicita cuadro donde se relacionen los pagos que se están realizando mes a mes para completar el total pagado por la póliza No 1001195.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



Sin más, se dará continuidad al trámite correspondiente según lo aclarado.



Cristian Andrés Díaz Durán¹
Jefe
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2023-022096

Elaboró: Kelly Alexandra Hernández Hernández
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Omar Olarte Triana
Aprobó: Cristian Andrés Díaz Durán¹